



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00418633- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La presentación formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Agr. Esp. Jorge Omar Dutto, solicitando la aprobación y suscripción de un Memorandum de Entendimiento entre esta Casa y el Instituto Nacional de Aprendizaje, de la República de Costa Rica;

Que el propósito del mencionado instrumento es fomentar la cooperación académica y educativa mutuamente beneficiosa para las dos instituciones, y sentar las bases para el desarrollo de proyectos e iniciativas específicas que apoyen los objetivos compartidos por ambos organismos;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76503-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Memorandum de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica, que como archivo embebido se anexa a la presente y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a suscribirlo en representación de esta casa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf